



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD (Palencia) CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2015.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	NO
Concejal Sr. D. Carlos Alberto de la Cruz González	SI
Concejal Sra. D ^a . Marta Barcenilla González	NO
Concejal Sr. D. Santiago Javier Barcenilla Román	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 11.15 horas del día veintiocho de abril de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Preguntados los presentes si tenían alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por el pleno el 4 de febrero de 2015, repartido junto a la convocatoria, por el Sr. concejal D. Santiago Javier Barcenilla Román que no se recoge en el punto 3º, apartado segundo, sobre la delegación para la contratación de la obra 190/14 OD, de Urbanización de los entornos de la iglesia. Fase II, lo que manifestó respecto a que no se deberían hacer aceras en el tramo de la iglesia y que propone que se quiten.

Por el Sr. Alcalde manifiesta que ese asunto ya ha aparecido en varias sesiones, y que cuando se aprobó el proyecto ya venían las aceras.

Por el Sr. Secretario manifiesta que no hay inconveniente en modificar el punto señalado recogiendo al final del mismo la manifestación del Sr. Concejal D. Santiago Javier Barcenilla Román sobre su oposición a que se hagan y se hayan hecho aceras en el tramo de la iglesia y que propone que se quiten.

Tras lo cual y con el modificado indicado, el borrador del acta es sometido a votación resultando aprobado por unanimidad.

2º.- BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINAS TEMPORADA 2015.- Por el Sr. Alcalde se expone al pleno la necesidad de acordar el régimen de explotación de las piscinas para esta campaña de 2015.

Propone el Sr. Alcalde que el periodo de apertura comience el 20 de junio y finalice el 6 de septiembre de 2015; que la forma de explotación sea la concesión del servicio, cuya adjudicación se regirá por bases como las que rigieron en la campaña de 2015.

Se debate la propuesta y, el pleno, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía y las bases para la concesión de la explotación de las Piscinas Municipales de Antigüedad, durante la temporada del año 2015, conforme a las siguientes bases:

1ª.- El período de apertura de las piscinas será: Desde el 20 de junio de 2015 al 6 de septiembre de 2015, en los horarios establecidos, debiendo permanecer abiertas todos los días y horarios del periodo de concesión.

2ª.- La adjudicación se hará a la oferta, que, además de asumir las condiciones establecidas, ofrezca la mejor cantidad en metálico por la concesión, siendo la mínima admisible de 4.000,00 €, más el IVA y los impuestos que en su caso sean de aplicación. El pago del precio será por adelantado. En caso de ofertas iguales, se adjudicará por sorteo público.

3ª El adjudicatario tendrá que depositar previamente a la apertura de las piscinas, y como fianza, para responder a posibles responsabilidades la cantidad de 1.000,00 €, así como contratar una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por hasta 36.000,00 €.

4ª.- El adjudicatario deberá estar empadronado en Antigüedad y darse de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas.



Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

NIF: P3401200E

5ª.- Serán de cuenta del adjudicatario las funciones el control incluidas la impresión de ticket y entradas, limpieza y funcionamiento de la totalidad del recinto de las piscinas así como el cumplimiento de las condiciones técnico-sanitarias y laborales precisas para la autorización por parte de la Administración Autonómica. No serán de cuenta del adjudicatario. no obstante, el mantenimiento del césped del recinto, ni la manipulación de las instalaciones de motores y depuradora, ni el suministro de energía eléctrica ni de los elementos para el tratamiento del agua.

Asimismo el adjudicatario deberá abonar el 20% del gasto en electricidad de las piscinas de la facturación correspondiente a la campaña.

6ª.- El adjudicatario tendrá derecho al cobro de los precios por entrada y abonos, que no podrán ser superiores a las siguientes:

Entradas	Diario	Domingos y festivos
Niños de 3 a 12 años	1,00 €	1,20 €
Mayores de 12 años	1,50 €	1,70 €

Abonos	Quincenal	Mensual	Temporada
Niños de 3 a 12 años	8,00 €	12,00 €	20,00 €
Mayores de 12 años Empadronados	15,00 €	25,00 €	40,00 €
Mayores de 12 años NO Empadronados	18,00 €	30,00 €	50,00 €

En los abonos se establece un beneficio o descuento del importe del 10%, para las Familias Numerosas, debiendo acreditarse con el carnet de familia numerosa.

7ª.- El Horario de apertura del Bar se ajustará al horario legalmente establecido por la autoridad competente para ese tipo de establecimientos.

8ª.- El adjudicatario será responsable de no permitir el acceso a las piscinas a través del bar o la terraza, fuera del horario en que éstas estén abiertas al público.

9ª.- El adjudicatario deberá dejar las instalaciones en el mismo estado en que las recibe, tanto en cuanto a limpieza como a funcionamiento de las mismas y existencia de los elementos, debiendo hacerlo y entregar las llaves en el plazo máximo de veinte días tras la finalización de la campaña

10ª.- El adjudicatario deberá mantener la limpieza de todo el recinto de las piscinas, guardando especialmente la limpieza de vestuarios, lavabos y servicios. El incumplimiento reiterado de esta obligación facultará al Ayuntamiento para la rescisión de la concesión con pérdida de fianza. Igualmente podrá el Ayuntamiento rescindir la concesión en caso de incumplimiento grave de cualquiera de las otras obligaciones derivadas de presentes condiciones.

11ª.- Los interesados podrán presentar ofertas por escrito, en sobre cerrado, en el Ayuntamiento hasta las 12 horas del próximo jueves día 14 de mayo de 2015. La apertura de sobres y adjudicación se efectuará en el Ayuntamiento a las 13 horas.

El escrito deberá contener la identidad de la persona o personas que firmen la oferta, la aceptación expresa de las presentes condiciones, y la oferta económica que ofrecen.

3º.- ADJUDICACIÓN FIESTAS AÑO 2015.- Informa el Sr. Alcalde de los presupuestos recibidos de las siguientes empresas para la contratación de servicios festivo musicales para las Fiestas de mayo de 2015, por cuanto aunque se han recibido también propuestas para las fiestas de septiembre su contratación deberá hacerse por la nueva Corporación que salga de las elecciones del 24 de mayo. Los presupuestos recibidos son:

a) Espectáculos San Millán: Para el viernes 29 de mayo , Discomovil por 900,00 € y para el sábado 30 de mayo, Orquesta Nueva Avenida, por 2.100,00 € o bien Orquesta Banda Norte por 2.500,00 €.

b) Producciones Infinity: Para el viernes 29 de mayo , Discomovil y para el sábado 30 de mayo, Orquesta Estrella Show, por 3.100,00 €.

c) Espectáculos Pirofiesta: Para el viernes 29 de mayo , Discomovil y para el sábado 30 de mayo, Orquesta Zafiro, por 3.000,00 €. O bien para el viernes 29 de mayo, Discomovil y para el sábado 30 de mayo, Orquesta Tucan Brass por 3.500,00 €. O bien para el viernes 29 de mayo , Discomovil y para el sábado 30 de mayo, Actuación Tributo a Joaquín Sabina, por 2.900,00 €. Y

d) Prones 3000 S.L.: Para el viernes 29 de mayo, Discomovil y para el sábado 30 de mayo, Orquesta Sonido, por 2.900,00 €.

Todos los precios más el IVA. Tras estudio de las ofertas y un breve debate al respecto, a



Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

NIF: P3401200E

propuesta de la Alcaldía el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar la propuesta-presupuesto presentada por la empresa Prones 3000 S.L., Para el viernes 29 de mayo, Discomovil Las Vegas, por 800,00 € y para el sábado 30 de mayo, Orquesta Sonido, por 2.100,00 €. Lo que suma 2.900,00 €, más 609,00 € de IVA (21 %), en Total 3.509,00 €.

Segundo: Aprobar el gasto de 3.509,00 €, con cargo a la partida 2015.338.226.99 del vigente Presupuesto.

4º.- ELECCIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL DE ANTIGÜEDAD, PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS A CELEBRAR EL 24 DE MAYO DE 2015. - A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas las formalidades legales establecidas, se procede al sorteo aleatorio y por medios informáticos, de los miembros de la Mesa Electoral de este municipio, para las elecciones al Parlamento Europeo convocadas para el 25 de mayo de 2015, quedando formadas por las personas que se indican y para los cargos que se expresan a continuación:

Titulares

Presidente	ALVARO DE LA CRUZ ROMAN	DNI: 71953065A	Elector N.º	144
Vocal 1	LAURENTINO CANTERO SAINZ	DNI: 12722971S	Elector N.º	104
Vocal 2	FRANCISCO RODRÍGUEZ BENITO	DNI: 12717829W	Elector N.º	290

Suplentes

1º de Presidente	MARIA ISABEL DE JUANA BARCENILLA	DNI: 12757274W	Elector N.º	199
2º de Presidente	EMILIO CASTRILLO DE LA CRUZ	DNI: 12242236A	Elector N.º	108
1º de Vocal 1	MARIO BARCENILLA CASADO	DNI: 71950607Y	Elector N.º	033
2º de Vocal 1	ERNESTO DE LA CRUZ GUIJAS	DNI: 12777284W	Elector N.º	133
1º de Vocal 2	ALBA ROMAN RUIPEREZ	DNI: 71934121B	Elector N.º	325
2º de Vocal 2	ELENA BARCENILLA ROMAN	DNI: 09299564C	Elector N.º	068

Además se efectúa sorteo para suplir posibles faltas por admisión de reclamaciones, que son los siguientes:

Suplentes 3 y 4

3º de Presidente	LUIS CANTERO SAINZ	DNI: 12742410L	Elector N.º	105
4º de Presidente	MARIA ESTHER RODRÍGUEZ DIEZ	DNI: 12753100Z	Elector N.º	291
3º de Vocal 1	ANGELA ANTÓN BARCENILLA	DNI: 71950477Z	Elector N.º	009
4º de Vocal 1	MARIA CAMARA CANCHO	DNI: 12701716N	Elector N.º	084
3º de Vocal 2	ALFONSO CANCHO BARCENILLA	DNI: 71929889B	Elector N.º	085
4º de Vocal 2	PURIFICACION MARCOS CHANCA	DNI: 30605983K	Elector N.º	210

5º.- DELEGACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA 165/15 OD DE PLANES PROVINCIALES DE 2015.- Se da cuenta la notificación de la resolución de 14 de abril de 2015, del Sr. Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Servicios Técnicos y Desarrollo Agrario, de la Diputación de Palencia, por la que se delega en este Ayuntamiento las facultades totales, desde replanteo hasta recepción y devolución de fianza, para la contratación de la Obra 165/15 OD. Pavimentación y Renovación de la Red Abastecimiento en calle Calzada de Antigüedad, con la condición de que la contratación y adjudicación debe justificarse antes de dos meses, desde la recepción de la comunicación de la delegación, y el plazo para la justificar ante Diputación la ejecución total termina el 30 de septiembre de 2015.

Propone el Sr. Alcalde que se acepte la delegación y se proceda a la contratación de la misma, tras lo que el pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aceptar la delegación conferida por la Diputación de Palencia y sus condiciones.



Segundo: Que por la Alcaldía se adjudique el contrato de la mencionada obra por el procedimiento de Contrato Menor.

6º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa al pleno sobre los siguientes asuntos:

6.1.- Dar cuenta de ejecución presupuestaria y morosidad del 1º trimestre de 2015.- Se da cuenta al Pleno de la información remitida por la Intervención de Fondos en cumplimiento del artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de la regla 8.h) de la de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, así como en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto sobre morosidad de las Administraciones Públicas y Registro de facturas en las Administraciones locales, respectivamente, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el acto se pone a disposición de Pleno la documentación preparada en cumplimiento de las reglas 105 y 106 de la IC sobre elaboración y contenido, respectivamente, de dicha información, así como de los artículos cuarto y quinto de la Ley 15/2010 citada, y que se estructura en la forma prevista legalmente, soportada en los estados que acompañan a los Informes presentados y que se resumen en los siguientes datos, extraídos del sistema contable:

Del **Primer trimestre de 2015**, con referencia al 31 de marzo de 2015:

Ejecución del presupuesto de gastos corriente			
Créditos iniciales	380.700,00		
Modificaciones	112.656,00		
Créditos definitivos (CD)	493.356,00		
Gastos comprometidos	94.546,34	%/CD	19,16
Obligaciones reconocidas netas (ORN)	81.785,50	%/CD	16,58
Pagos realizados	81.516,85	%/ORN	99,67
Ejecución del presupuesto de ingresos corriente			
Previsiones iniciales	380.700,00		
Modificaciones	112.656,00		
Previsiones definitivas (PD)	493.356,00		
Derechos reconocidos netos (DRN)	137.139,73	%/PD	27,80
Recaudación neta	61.687,07	%/DRN	44,98

Movimientos y situación de la Tesorería				
		Presupuestarios	No Presup.	Totales
Saldo Inicial		142.049,10	6.592,77	148.641,87
Cobros	+	98.354,92	39.093,46	137.448,38
Devoluciones	-	467,52		467,52
Pagos	-	100.738,80	25.839,82	126.578,62
Reintegros	+	0,00		0,00
Saldo final		139.197,70	16.846,41	159.044,11

Estado de tramitación y situación de morosidad de documentos acreedores pendientes de cargo.

Gastos pendientes de aplicación pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
	0	0,00



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

Facturas pendientes de reconocimiento	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 1 mes)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
En fuera de plazo acusado (más de 3 meses)	0	0,00
	0	0,00

Obligaciones reconocidas pendientes de pago	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	2	234,19
En fuera de plazo	1	41,69
	3	275,88

El Pleno se da por enterado.

6.2.- Remanentes de la contratación de las obras Delegadas.- Se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde, de que le han informado en Diputación que los remanentes resultantes de las bajas habidas en la contratación de las obras de planes provinciales delegadas se pueden utilizar en ampliación o mayor obra de las mismas, bastando para justificar las correspondientes facturas, por lo que propone que las bajas habidas en las obras de planes provinciales contratadas, obras 189/14 OD y 190/14 OD, así como la que se obtenga en la obras 165/15 OD, se utilicen en mayores obra para terminar, si se puede, lo de la de la Iglesia y lo que se pueda de la calle Calzada y que se adjudique a los mismos adjudicatarios y a los precios contratados.

El pleno muestra conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 12.00 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.